


OFICINA DE CONTROL INTERNO

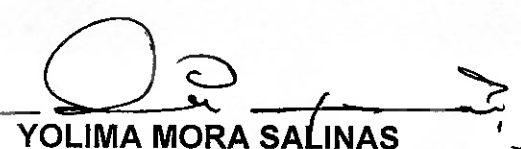
**TERCER INFORME DE AVANCE PLAN ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 que consolida la reglamentación de los artículos 73 y 76 de la citada ley 1474 de 2011 y apoyados en la metodología diseñada por la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República "**Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**" las dependencias de la administración departamental en cabeza del despacho del gobernador **Nicolás García Bustos**, vienen adelantando la ejecución de las actividades contempladas en el Plan Anticorrupción 2019.

El Decreto 124 de 2016, que modifica el Decreto 1081 de 2015, establece en el artículo 2.1.4.5 que la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de Riesgos de Corrupción estará a cargo de la Oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo. Adicionalmente, en el artículo 2.1.4.6 define el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, que estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos, mientras que el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

De acuerdo a lo anterior la Oficina de Control Interno y la Secretaría de Planeación presentan el tercer informe de avance a la ejecución del **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano** del Nivel Central de la Gobernación de Cundinamarca con corte a 31 de diciembre de 2019. Se anexa informe de avance detallado por cada componente.


YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
Jefe de Oficina de Control Interno


YOLIMA MORA SALINAS
Secretaria de Planeación

Verificado por: Ramiro Rodríguez / Angela María Torres / Jairo Alfredo Sánchez

Enero 16 de 2020